

Licenciatura en Bibliotecología

Taller : "Recuperación electrónica y los desafíos para el análisis y la descripción documental"

2020

Magíster Gabriela Piñeyro Bascou
Magíster Alicia García de León

COLECCIONES

Se denomina Colección a **una unidad bibliográfica o documental, que reúnen 2 o mas obras independientes o fragmentos de ellas, sean éstas de un mismo autor o de distintos autores.**

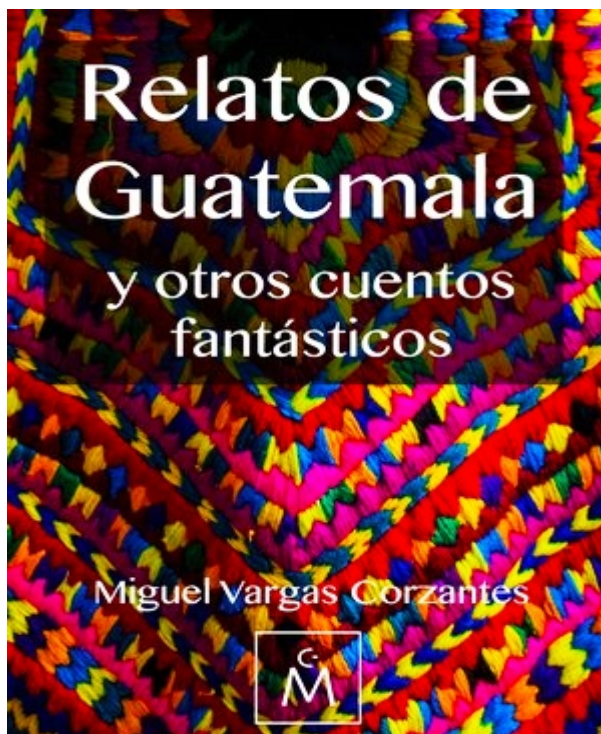
Aparecen **editadas juntas.**

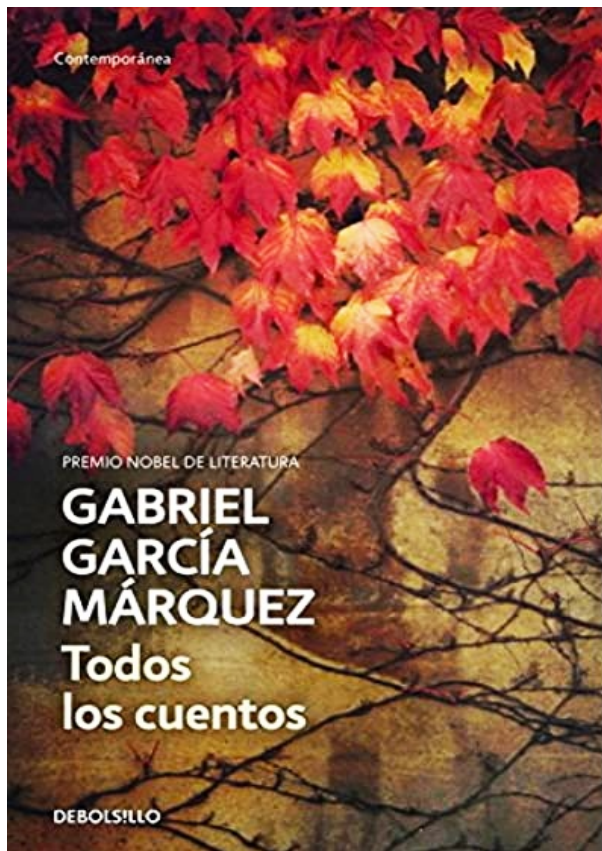
Las colecciones **están compuestas de elementos.**

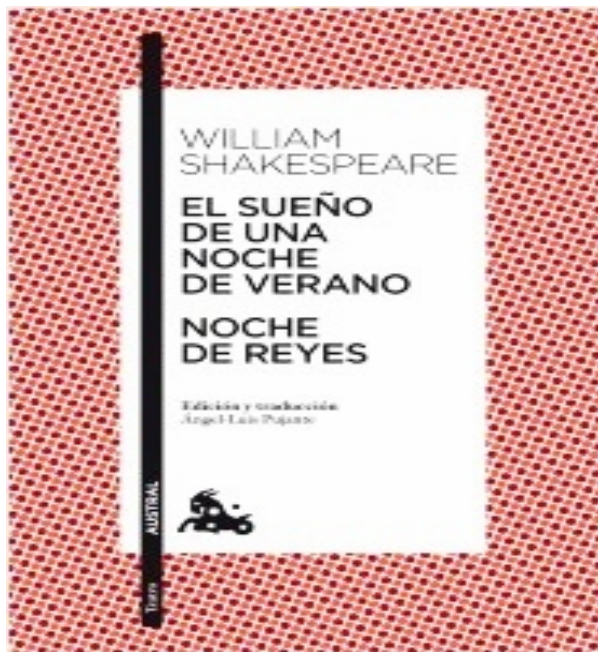
Tal y como señalamos, **estos elementos son obras independientes entre sí, que, tanto han sido reunidas por sus autor o autores, como por un compilador, o simplemente fruto de una estrategia editorial.**

Los elementos que componen una colección **pueden haberse editado o editarse en un futuro en forma independiente, o haber integrado o integrar otras colecciones.**

Algunos ejemplos:





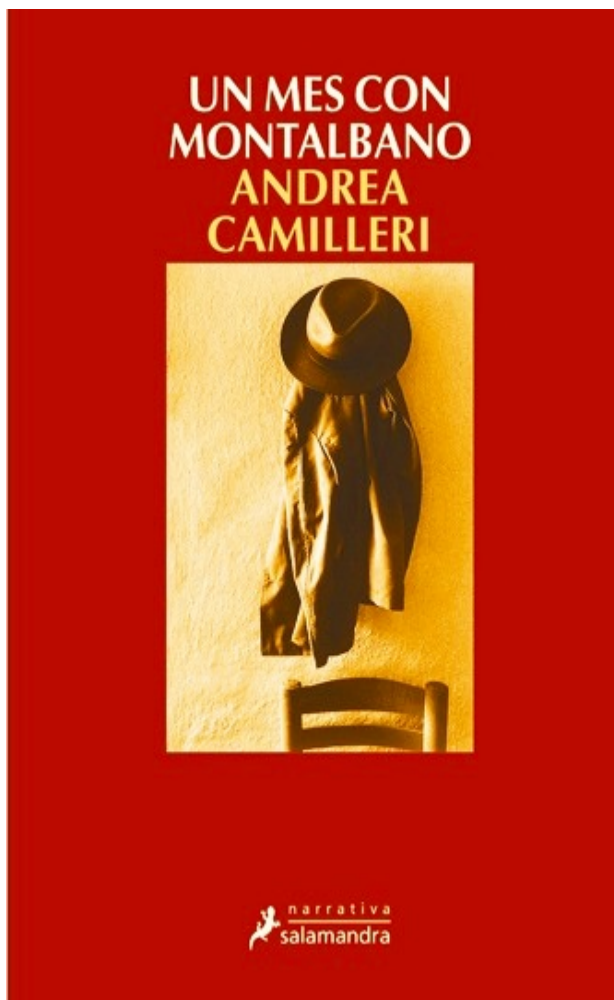


La colecciones, denominadas también obras colectivas, **no deben confundirse con la obra en colaboración.**

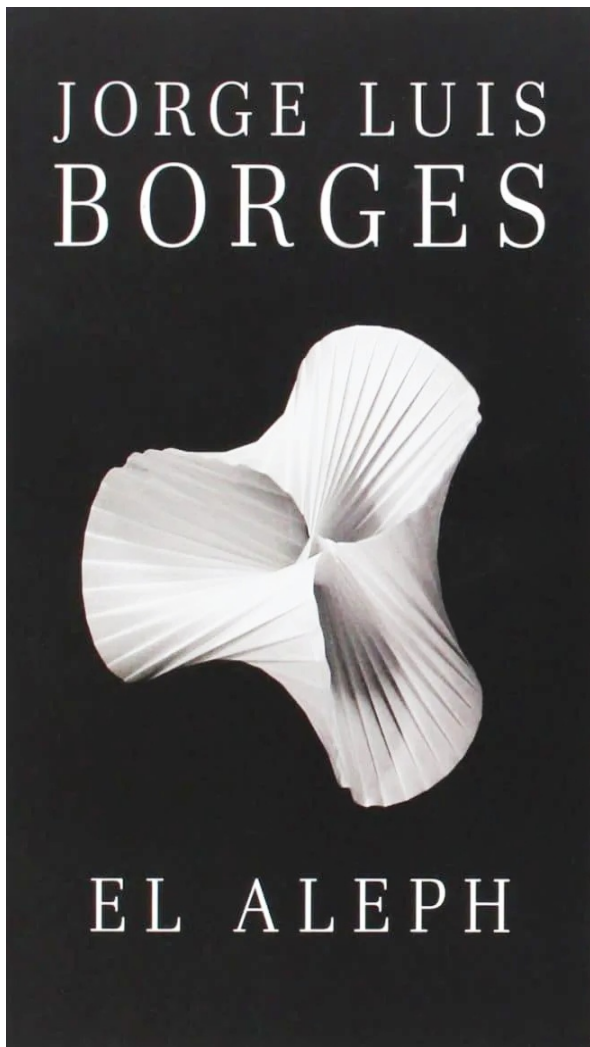
Es importante tener presente **que no necesariamente una colección se identifica como tal por su portada o su tapa.** En muchas oportunidades, **solo el manejo de la obra, nos permite identificar los componentes.**

Algunos ejemplos:

Esta obra puede parecer una novela con capítulos, siendo una colección de cuentos, donde cada día del mes es un cuento.



Esta obra puede parecer una novela, es sin embargo una colección de cuentos, uno de esos cuentos se llama "El Aleph" .



Existen **colecciones con o sin título colectivo**.
Así como colecciones de **obras de un autor o varios autores**.

Veamos un cuadro que presenta las;
formas posibles de combinación de estas variables.

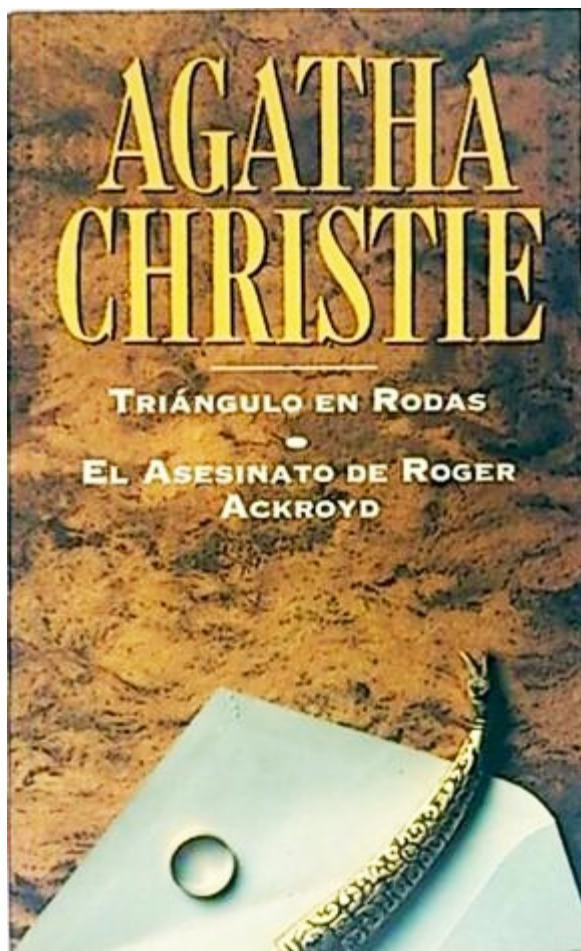
Obras de un autor	Con título colectivo
	Sin título colectivo
Obras de varios autores	Con título colectivo
	Sin título colectivo

Un autor

Obras de un autor con título colectivo

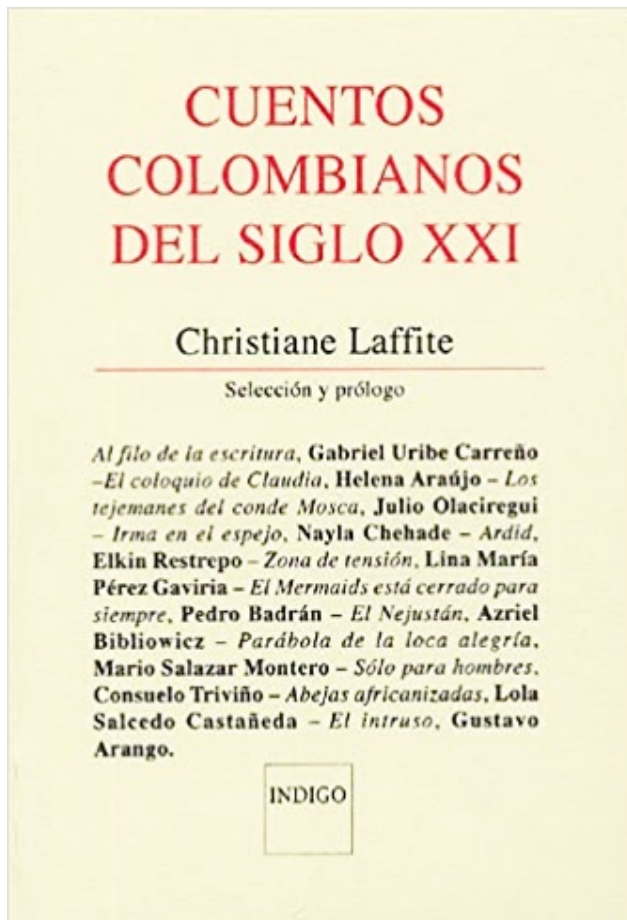


Obras de un autor sin título colectivo



Varios autores

Obras de varios autores con título colectivo



Obras de varios autores sin título colectivo



Colecciones facticias

Cuando hablamos de colecciones facticias, hablamos de **un volumen que se crea al encuadernar juntas obras publicadas en forma independiente.**

Se trata de **una agrupación artificial**, de documentos que son en sí mismos independientes, y no poseen ningún vínculo editorial. Son una decisión externa a los orígenes de cada elemento. La expresión facticia, refiere a que son una colección “de hecho”, *de facto*.

Se trata pues de un **vínculo forzado** y esas obras tienen: portadas, tapas paginación y dimensiones diferentes.

La creación de una colección **facticia responde al criterio subjetivo de una persona o entidad, generalmente asociado a una necesidad o a una percepción de una necesidad.**

En consecuencia, **la colección no tiene un compilador y puede tener tantos editores como obras la integran.**

Tampoco tiene un título colectivo.

Según el “Diccionario de bibliología y ciencias afines” de José Martínez de Sousa¹ “...se denomina *colección facticia* al **volumen formado con piezas heterogéneas cuya reunión arbitraria bajo una misma encuadernación sólo se justifica por necesidades de conservación en una biblioteca o archivo, no por una relación natural existente entre ellas**”

¹ Martínez de Sousa José, Diccionario de bibliología y ciencias afines, Madrid 1993.